



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA NATALIA VARGAS RIVERA, POR UN VALOR TOTAL DE \$60.252.- (SESENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)

ALGARROBO, 12 MAY 2022

DECRETO: N° 1108



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Certificado de Devolución de fecha 11/05/2022
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Natalia Vargas Rivera.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 11 de Mayo del 2022, emitido por el Departamento de Tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Natalia Vargas Rivera, por concepto de duplicidad en pago de multa.

DECRETO:

I. Autoriza devolución por un monto de \$60.252.- (sesenta mil doscientos cincuenta y dos pesos), por cancelar con duplicidad de pago en multa del vehículo placa patente YS9947-k, a nombre de Natalia Vargas Rivera, Rut \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien solicita se le realice pago con transferencia a Banco Estado, Cuenta Rut \_\_\_\_\_

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFM/PM/MAAG/jaa-  
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Tránsito (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	12 MAY 2022
FECHA SALIDA:	12 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°:	